

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de
CIVILCORP S. A.
Guayaquil-Ecuador

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de CIVILCORP S.A., cumplo en informar a ustedes, lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1996 los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y reflejan fielmente la situación económica y financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La correspondencia, Libro de Actas, de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libro de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

POSICION FINANCIERA:

En 1996 la Compañía disminuye su capacidad de pago a corto plazo en 0.21, en relación al ejercicio precedente que fue mejor.

En cuanto al Pasivo en relación al Patrimonio, el índice de 15.69, nos indica que la Compañía depende mucho del endeudamiento externo, al no contar con recursos propios.

Para el presente ejercicio, la Compañía adquirió un Terreno, en el cual ha realizado inversiones; para llevar a cabo el Proyecto Cultivo de Langosta.

Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros. Al cierre del año 1996, la cuenta Reexpresión Monetaria termina con un saldo acreedor de S/. 790.034, después de enjugar la Perdida de S/. 632.353 del presente ejercicio.

Como último comentario de mi informe, es agradecer la buena predisposición de la Administración en su cumplimiento de mi función.

Atentamente;


Ing. Com. Petita Gordillo
COMISARIO PRINCIPAL



Marzo 17 de 1997